

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
GESTIÓN FORESTAL (01)

Partida	: 13
Capítulo	: 05
Programa	: 05

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.483.793
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.578.087
09		APORTE FISCAL		15.897.868
	01	Libre		15.897.868
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.828
	03	Vehículos		7.828
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		18.483.793
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.173.900
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.325.113
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		945.630
	01	Al Sector Privado		945.630
	001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	03	945.630
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39.140
	03	Vehículos		39.140

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 66
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 458
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 112.822
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional en Miles de \$ 799.663
- En el Exterior en Miles de \$ 8.746
- d) Jornales transitorios
- N° de personas 200
- Miles de \$ 1.322.682
- Estos recursos se destinarán exclusivamente a la contratación de trabajadores/as a plazo determinado, o hasta la conclusión de la obra o faena que dio origen al contrato, no pudiendo en ningún caso destinarse a financiar o imputarse contratos de trabajo de carácter indefinido.
- 03 Con cargo a este Fondo se podrán comprometer hasta \$ 940.400 miles, para financiar proyectos de investigación. Los proyectos que se realicen con cargo a esta transferencia deberán asignarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia. La institución podrá ejecutar gastos en bienes y servicios de consumo relacionados con la ejecución de esta transferencia hasta por \$ 68.496 miles.